



## DECLARACIÓN N° 33-20

### VISTO:

El Expediente N° 2020-00262-8 caratulado Bloque Unión Cívica Radical, Concejales Machin- Amar, presentan proyecto de Declaración: Reconocimiento a Facundo Agustín ganador del concurso de literatura “Quiero Decirte”, y

### CONSIDERANDO:

La importancia de reconocer al ganador del concurso de literatura quiero decirte.

Que el concurso se trataba de poner a prueba la creatividad, y escribir una prosa o poesía desde la experiencia del aislamiento.

Que uno de los objetivos es despertar y aumentar el interés de los estudiantes por la lectura, logrando que la mayoría del alumnado la descubra como un elemento de disfrute y aprendizaje personal.

Que potenciar el uso de la creación literaria como herramienta de expresión en nuestros estudiantes, les permite un espacio que entregue las vivencias obtenidas, como la capacidad para componer narraciones.

Que el ganador del concurso obtenía como premio una beca para tomar clases de teatro virtuales privadas, con la profesora Vanesa Muradas.

Que el participante ganador es un alumno de 5to 5ta de la Escuela Prof. Francisco Humberto Tolosa del departamento de Rivadavia.

Que este concurso constituye una oportunidad de dar a conocer los mundos a los que la imaginación de nuestros estudiantes los logra transportar.

Que es importante que se valore la escritura como instrumento que permite a las personas mejorar su nivel educativo, desarrollar su creatividad, sensibilidad, pensamiento crítico y reconocer la importancia de la escritura en la historia de la humanidad.

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

### DECLARA

**Artículo 1°:** Reconocer al ganador del concurso de literatura “Quiero Decirte” Facundo Agustín.

**Artículo 2°:** Invitar al homenajeado y su familia, para hacer entrega de un diploma y la presente Pieza Legal.

**Artículo 3°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones, “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 03 días del mes de noviembre de 2020.

**MARÍA INÉS DALLAGO**  
**SECRETARIA H.C.D.**

**MAURICIO DI CÉSARE**  
**PRESIDENTE H.C.D.**